|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | WIPO-S | **S** |
| CWS/6/25 | | |
| ORIGINAL: INGLÉS | | |
| fecha: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2018 | | |

**Comité de Normas Técnicas de la OMPI (CWS)**

**Sexta sesión**

**Ginebra, 15 a 19 de octubre de 2018**

INFORME SOBRE LA TAREA N.º 51 DEL EQUIPO TÉCNICO DE ACCESO PÚBLICO A LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LAS PATENTES

*preparado por el Equipo Técnico de Acceso Público a la Información Contenida en las Patentes*

## ANTECEDENTES

1. El Comité de Normas Técnicas de la OMPI (CWS), en la reanudación de su cuarta sesión, celebrada en marzo de 2016, tomó nota de la solicitud y de la información proporcionada por el *Patent Documentation Group* (PDG) en relación con los requisitos de los registros nacionales y regionales de patentes. El CWS convino, en concreto, en recopilar las prácticas de las oficinas de propiedad industrial en relación con el contenido, las funcionalidades y los planes futuros de sus registros de patentes (véase el Anexo III del documento CWS/4BIS/6).
2. El CWS, en su quinta sesión, celebrada en Ginebra del 29 de mayo al 2 de junio de 2017, creó la nueva Tarea N.º 52: “Encuesta sobre el contenido y las funcionalidades de los sistemas para facilitar el acceso a la información contenida en las patentes que publican las oficinas de propiedad industrial, así como sus planes para el futuro en relación con sus prácticas en materia de publicación; preparar recomendaciones relativas a los sistemas para facilitar el acceso a la información contenida en las patentes que publican las oficinas de propiedad industrial” (véanse los párrafos 94 a 96 del documento CWS/5/22).
3. El CWS también creó el Equipo Técnico de Acceso Público a la Información Contenida en las Patentes para llevar a cabo la Tarea N.º 52 y designó a la Oficina Internacional de la OMPI como responsable del Equipo Técnico. El CWS solicitó al Equipo Técnico establecido que tuviera en cuenta los conocimientos recabados durante la labor de mantenimiento del Portal del Registros de Patentes y los resultados de la labor del Equipo Técnico de la Situación Jurídica. (Véanse los párrafos 97 a 100 del documento CWS/5/22).
4. El Equipo Técnico de Acceso Público a la Información Contenida en las Patentes comenzó sus operaciones en septiembre de 2017, y actualmente 32 expertos designados por las Oficinas de propiedad industrial de CL, CN, DE, GB, IB, IN, JP, KR, RU, SK y UA, y por grupos del sector, a saber, *Confederacy of European Patent Information User Groups* (CEPIUG) y PDG, participan en el Equipo Técnico.

## PROYECTO DE CUESTIONARIO PARA LA ENCUESTA

1. De conformidad con la decisión del CWS, el Equipo Técnico de Acceso Público a la Información Contenida en las Patentes llevó a cabo cinco rondas de debate con el fin de preparar una propuesta de cuestionario acerca del contenido y las funcionalidades de los sistemas para facilitar el acceso a la información sobre patentes de dominio público. El proyecto final del cuestionario figura en el Anexo del presente documento para su examen y aprobación por el CWS.
2. El proyecto de cuestionario propuesto consta de seis componentes:
3. datos de contacto del encuestado;
4. cómo pueden acceder los usuarios a la información sobre patentes (los sistemas) de la Oficina de propiedad industrial;
5. qué contenidos están disponibles en la información sobre patentes (los sistemas);
6. funcionalidad de los sistemas de la Oficina y funcionalidad que desea utilizar en los sistemas de otras oficinas de PI;
7. asistencia técnica a los usuarios, y
8. el plan futuro de la Oficina en relación con la información sobre patentes (los sistemas) y el ámbito previsto de las recomendaciones de la OMPI.

## PLAN DE TRABAJO

1. El Equipo Técnico propone el siguiente plan de trabajo para llevar a cabo la Tarea N.º 52:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Medida | Resultado previsto | Fecha prevista |
| Presentar en la sexta sesión del CWS un informe sobre la marcha de los trabajos, incluido un proyecto final de cuestionario sobre los sistemas de acceso a la información sobre patentes de dominio público. | Se espera que el CWS examine el proyecto de cuestionario y lo apruebe en la presente sesión. | Octubre de 2018 |
| Realizar la encuesta con el cuestionario aprobado *[Nota: La Secretaría investigará la posibilidad de utilizar una encuesta en línea]* | La Secretaría distribuirá una circular en la que se invitará a las oficinas de propiedad industrial a participar en la encuesta. | Diciembre de 2018 |
| Recopilar y analizar las respuestas de la encuesta | Las oficinas de propiedad industrial responderán a la encuesta; el Equipo Técnico analizará los resultados de la encuesta. | Marzo de 2019 |
| Elaborar un informe sobre los resultados de la encuesta | El Equipo Técnico preparará un resumen de los resultados de la encuesta y propondrá las nuevas medidas necesarias para su examen en la séptima sesión del CWS. | CWS/7 |

1. *Se invita al CWS a:*

*a) tomar nota del contenido del presente documento;*

*b) examinar y aprobar el proyecto de cuestionario, que figura en el Anexo del presente documento; y*

*c) pedir a la Secretaría que distribuya una circular en la que se invite a las oficinas de propiedad industrial a participar en la encuesta, como se señala en el párrafo 7.*

[Sigue el Anexo]